



Ushuaia.

viernes 25 de julio de 2025

VISTO: El expediente Nº E-3475-2025 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de 1 (UNA) GUÍA HIDROFÍLICA TIPO ROAD RUNNER; 1 (UN) VIDEOURETORENOSCOPIO PUSEN 7.5; 1 (UNA) VAINA DE ACCESO URETERAL TIPO FLEXOR 9.7 X 45CM; 1 (UNA) CATÉTER DOBLE J 4,7 COOK; 1 (UNA) CANASTILLA TIPO N CAGE; destinado al afiliado clave Nº 019-0000102/03.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 1900 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nº 880/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 (\$4.921.712,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso L), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 880/2025 para la compra y adquisición de 1 (UNA) GUÍA HIDROFÍLICA TIPO ROAD RUNNER; 1 (UN) VIDEOURETORENOSCOPIO PUSEN 7.5; 1 (UNA) VAINA DE ACCESO URETERAL TIPO FLEXOR 9.7 X 45CM; 1 (UNA) CATÉTER DOBLE J 4,7 COOK; 1 (UNA) CANASTILLA TIPO N CAGE; destinado al afiliado clave Nº 019-0000102/03; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 (\$4.921.712,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

<u>DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº</u> DSCA-449-2025

OSPTF	





$\underline{\textbf{ANEXO I - DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N^o}}$

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por Agte. ALONSO Ariel Renan Obra Social del Estado Fueguino SUB COORDINADOR Administrativo 25/07/2025 13:11